

Santiago, 31 de marzo de 2021
N° 037-2021

Inscripción Registro Valores N° 0497

Señores
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO
Alameda N° 1499, piso 9
Presente

De nuestra consideración:

Conforme lo dispone la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Uds. que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día de 31 de marzo de 2021, se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio de \$7,327655475165 por acción, lo que representa la cantidad de \$4.221.994.776 suma con la cual se entera el 30% de la utilidad líquida distribuible correspondiente al ejercicio 2020. Se aprobó, además, distribuir un dividendo adicional de \$2,672344524835 por acción lo que representa \$1.539.731.864.- El dividendo mínimo obligatorio y el adicional, que totalizan \$10 por acción, se pagarán a contar del 12 de abril de 2021.

Para el pago de dividendo, los accionistas deberán informar al Depósito Central de Valores los antecedentes de las cuentas bancarias de que sean titulares o bien, proceder al retiro de los vales vistas en las sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, para lo cual deberá presentar copia del RUT del accionista y poder notarial del mismo a la persona quien retira.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 06 de abril de 2021.

El dividendo tiene crédito de impuesto de 1ra. Categoría de acuerdo a los antecedentes referidos al 31/12/2020.

La atención de los señores accionistas para cualquier materia relativa al pago de dividendos se efectuará en DCV Registros S.A. Avda. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago o mediante envío de correo electrónico a la dirección atencionaccionistas@dcv.cl

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Paulo Bezanilla Saavedra
Gerente General
Besalco S.A.